

# **NORMAS GENERALES PARA LA SOLICITUD DE VISITAS A LAS BASES CON MEDIOS CONTRA INCENDIOS FORESTALES DEL MITECO**





## 1. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

La Ley 43/2003 de Montes de 21 de noviembre y sus modificaciones, la Ley 10/2006 de 28 de abril y la Ley 21/2015 de 20 de julio, atribuye a la Administración General del Estado el despliegue de medios estatales de apoyo a las comunidades autónomas, para la cobertura de los montes contra incendios (Art.7, apartado 2, letra c).

En virtud de este mandato legislativo y de acuerdo con las atribuciones recogidas en el RD 500/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación (DGBBD) de este Ministerio, despliega anualmente un amplio dispositivo de medios de extinción.

Las presentes normas tienen por objeto regular el procedimiento para la solicitud de visitas a dichas bases.

## 2. FORMULARIO DE SOLICITUD

Todo organismo público o particular que, con fines educativos o de sensibilización y concienciación en la defensa contra los incendios forestales, desee conocer el funcionamiento de estas brigadas estatales deberá cumplimentar el formulario adjunto y enviarlo digitalmente a la Subdirección General de Política Forestal y Lucha contra la Desertificación, a la dirección de correo electrónico siguiente: [bzn-sgpf@miteco.es](mailto:bzn-sgpf@miteco.es)

Encontrará el formulario al final de este documento.

## 3. CONSIDERACIONES GENERALES

- La solicitud se realizará con al menos 10 días de antelación al día de visita propuesto.
- En caso de solicitar más de una visita, se incluirá en la solicitud la planificación de visitas por trimestres.
- El MITECO no es responsable de la seguridad de los visitantes y en todo caso, se prohíbe el acceso a la helipista o aeródromo en caso de que la aeronave deba arrancar motores para su despegue.
- La autorización de la visita estará condicionada al riesgo de incendio del día de la visita o a cualquier situación o necesidad del servicio que el MITECO presta a las comunidades autónomas.



- Los visitantes serán recibidos por un responsable de la empresa pública TRAGSA y en todo momento atenderán a las instrucciones dadas por éste.

## 4. VISITAS DE COLEGIOS Y CENTROS DE FORMACIÓN

Dada la mayor proliferación de visitas de este tipo de colectivos y para poder coordinarlas adecuadamente, desde la Consejería de Educación (o la equivalente en la Comunidad Autónoma de turno) enviará una relación con las posibles visitas de carácter bimensual, en base a la cual se emitirán las autorizaciones pertinentes.

Será desde la DG de Biodiversidad Bosques y Desertificación desde donde se responderán a las mencionadas solicitudes con tiempo suficiente para que se realicen de manera adecuada.

## 5. VISITAS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Las Solicitudes en este caso serán remitidas desde la DG de Biodiversidad Bosques y Desertificación al Gabinete de Prensa del MITECO que será quien coordine con los medios solicitantes las correspondientes autorizaciones



## FORMULARIO de SOLICITUD VISITAS A BASES DEL MITECO

<b>Organismo solicitante</b>
<b>Persona responsable y datos de contacto</b>
<b>Objeto de la visita</b>
<b>Fecha y hora de la visita (En caso de solicitar más de una visita se incluirá una planificación trimestral)</b>
<b>Nº de personas</b>
<b>Duración prevista</b>
<b>Observaciones</b>

En....., a ..... de ..... de 20.....

FIRMADO: .....



**EJEMPLO**

**FORMULARIO de SOLICITUD  
VISITAS A BASES DEL MITECO**

<b>Organismo solicitante</b>
Cámara de Comercio de Astorga. Curso Control y Protección del Medio Natural.
<b>Persona responsable y datos de contacto</b>
Rosalía de Castro. 666 111 222. rosalia.castro@micorreo.com
<b>Objeto de la visita</b>
Complemento de conocimientos prácticos sobre Operativos y Materiales para la Extinción de Incendios.
<b>Fecha y hora de la visita (En caso de solicitar más de una visita se incluirá una planificación trimestral)</b>
14 de Junio de 2018. 10:30 h
<b>Nº de personas</b>
15
<b>Duración prevista</b>
2 horas
<b>Observaciones</b>

En Astorga, a 1 de junio de 2022

FIRMADO: .....Rosalía de Castro.....